

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD**

ANUNCIO de 22 de agosto de 2019 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, correspondiente a la "Instalación fotovoltaica de autoconsumo en la estación elevadora sector E-1 de la zona regable del Canal de Montijo", ubicada en el término municipal de Gadiana del Caudillo (Badajoz). Expte.: GE-M-I/28/18. (2019081083)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la "instalación fotovoltaica de autoconsumo en la estación elevadora sector E-1 de la zona regable del Canal de Montijo", ubicada en el término municipal de Gadiana del Caudillo (Badajoz), promovido por la sociedad Comunidad de Regantes de Gadiana del Caudillo - Canal de Montijo.

Datos del proyecto:

- Peticionario: Comunidad de Regantes de Gadiana del Caudillo - Canal de Montijo, con CIF G06028054 y con domicilio social en Ronda Este, n.º 9, 06186 Gadiana del Caudillo (Badajoz).
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono rústico 771 parcela 9125 y Polígono rústico 771 parcela 9143 del término municipal de Gadiana del Caudillo (Badajoz).
- Referencias catastrales: 06165A771091250000WR y 06165A771091430000WB.
- Características de la instalación:
 - Nombre de la instalación: Instalación fotovoltaica de autoconsumo en la estación elevadora sector E-1 de la zona regable del Canal de Montijo.
 - Instalación solar fotovoltaica interconectada a red de distribución de 653,4 kWp de potencia instalada y 600 kW de potencia nominal, compuesta por 1.980 módulos



fotovoltaicos de 330 Wp cada uno, montados sobre una estructura fija con orientación Sur e inclinación 15.º, y un inversor modular con 4 módulos de 500 kW que estará tarada a 600 kW.

La instalación se subdivide en:

- ◇ 6 subinstalaciones formadas por un total de 11 mesas con 30 módulos fotovoltaicos cada una.
- ◇ 1 centro de transformación de 2.420 kVA - 0,66 kV/20 kV.
- ◇ 1 transformador de servicios auxiliares de 15 kVA 660/400 V.

El centro de transformación consta de dos celdas de línea y una celda de protección.

- La línea de evacuación enlazará el centro de transformación/inversión con el embarrado del centro de transformación existente en la caseta de elevación con una longitud total de 50 m. El tramo que unirá el CT/inversor con la celda de medida será del tipo trenzado RHVS 12/20 kV de 3x150 mm², Al con una extensión de 40 m, mientras que enlazará la celda de protección con el embarrado, será del tipo RHZ1-12/20 kV de 3x150 mm² Al y 10 m de longitud.
 - El centro de transformación de la subestación elevadora existente incorporará una celda de medida de generación (bidireccional) y 1 celda de protección general generación.
- Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 598.771,69 €.
- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica de autoconsumo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 22 de agosto de 2019. El Director General de Industria, Energía y Minas. SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.